

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF.S.MAZZA

S A L T A

O R D E N A N Z A N° 010/91.-

V I S T O :

Las notas de pedidos efectuadas por distintos establecimientos educacionales, Encargado de Vigilancia Epidemiológica y con conocimiento personal a través de visitas a los distintos edificios escolares, que obligan a generar recursos para dar una pronta solución a la situación afligente de los mismos, y;

CONSIDERANDO :

Que es deber del Concejo Deliberante velar la educación de los niños de nuestro pueblo, en concordancia con la Constitución de la Provincia y la Nación.

Que tanto la Nación, la Provincia y la Comuna local, atraviezan por una situación de crisis económica que imposibilitan la ayuda a éste tipo de necesidades prioritarias.

Que es facultad del Concejo Deliberante generar recursos a través de Ordenanza para subsanar algunos problemas emergentes en nuestra localidad.

Que por Ordenanza N° 019/90, se ha instrumentado el ingreso de fondos, para el Municipio y en atención a lo expuesto se considera que se debe modificar.

Que la escuela de mayor deficiencia es la Escuela de Frontera 6 N° 749, por lo tanto, se le asignará los recursos hasta cumplimentar sus necesidades en forma inmediata.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1º .- Destinar el 40 % (cuarenta por ciento) de los recursos generados los días Viernes y Sábado de cada mes a los distintos establecimiento educacionales, siendo prioridad uno, la Escuela de Frontera 6 N° 749, y así sucesivamente de acuerdo a las necesidades.

ARTICULO 2º .- Lo que no es modificado en ésta Ordenanza sigue en vigencia.

ARTICULO 3º .- De forma.-

//////.....

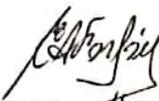
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. S. MAZZA
S A L T A

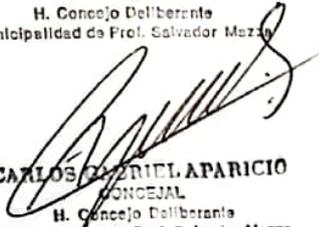
//////.....

O R D E N A N Z A N° 010/91.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

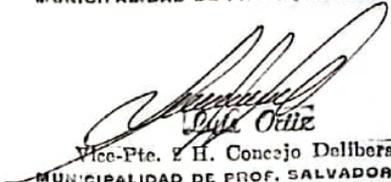


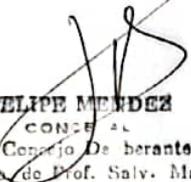

EDUARDO M. FARFAN
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


CARLOS GABRIEL APARICIO
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza


Beatriz Diaz de Peceyra
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA


Antonio R. Qui
Vice-Pte. 1er. C/Presidente
H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA


Luis Otíz
Vice-Pte. 2.º H. Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA


FELIPE MENDEZ
CONCEJAL
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Prof. Salv. Mazza